DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LCO N° 08/2013 ADQUISICION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN - PLURIANUAL - ID N° 261.955

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 96/2013 – SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 695 de fecha 31 de julio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.**, domiciliada en Gral. Delgado 954 c/ Vda. De las Llanas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Alberto Franco Villalba** , con Cédula de Identidad N° 1.407.748, según Poder General Amplio otorgado por la Escribana Fátima Muzzachi con Reg. Nº 768 Esc. Nº 104, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN - PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota Nº 1412 de fecha 23 de julio de 2014, la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, solicita la ampliación del contracto Nº 96/2013 con la firma SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el INAN - Plurianual; fundado en la necesidad de seguir contando con dicho servicio hasta tanto culmine los trámites administrativos para un nuevo proceso.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°312 de fecha 31 de julio de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN y los antecedentes de justificación arrimados, considera viable lo requerido en virtud a la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 63 Convenios Modificatorios. Por lo que corresponde la ampliación de hasta el 20% solicitado al referido contrato.

Que por Resolución D.G.O.C. N°695 de fecha 31 de julio de 2014, se autoriza la ampliación del contrato Nº 96/2013 con la firma SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el INAN - Plurianual.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3741 de fecha 04 de agosto de 2014.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

El monto total ampliado es de Gs. 14.500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos mil); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contados a partir de la firma de la misma.

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Procedencia	Monto Adjudicado	Monto Ampliado
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INAN	mes	unidad	1	Nacional	174.500.000	14.500.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL.-							**14.500.000**

SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. PARAGUAY

Ing. MAYE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto de 2014.

SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. PARAGUAY

Sr. Hugo Alberto Franco Villalba
CONTRATISTA

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE